



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO EL DÍA JUEVES 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. -----

Acta 11

Presidencia del Dr. Fernando José Sandoval Castellanos

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, siendo las once horas del día jueves veintiocho del mes de enero del año dos mil dieciséis, se celebró la Sesión Ordinaria de Consejo Superior del Instituto Campechano en el lugar que ocupa la Sala Rectoral del mismo -----

Como primer punto del orden del día, el Presidente del Consejo Superior, Dr. Fernando José Sandoval Castellanos, le indicó a la Secretaria del Consejo Superior, Licda. Ariadna Villarino Cervera que procediera al pase de lista de asistencia -----

ING. ABDIER CETINA LEÓN, encargado de la Coordinación Administrativa; LIC. JOSÉ ELÍAS ESTRADA MEDINA, Tesorero; LIC. ALMA REBECA PEDRAZA PÉREZ, Coordinadora de Planeación y Calidad; MTRA. LAURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PACHECO, Directora de Investigación Educativa; MTRA. MARLENE GUADALUPE CÁMARA GÓNGORA, Directora de Superación Académica e Intercambio Institucional; LIC. JUAN ANTONIO ACUÑA PEREYRA, Director de Actividades Deportivas y Recreativas; LIC. FANNY LUCÍA MIS CHUC, Directora de la escuela de Turismo; LIC. JULIO CÉSAR SOSA NOVELO, Director de la Escuela de Mercadotecnia; LIC. EVELYN DEL ROSARIO ZETINA VERA, Directora de la Escuela Normal de Educación Preescolar “Lic. Miriam Cuevas Trujillo”; MTRO. SERGIO SAMUEL SUÁREZ SUÁREZ, Director de la Benemérita Escuela Normal de Educación Primaria “Profa. Pilar Elena Flores Acuña”; MTRO. VICENTE RAMÓN GUZMÁN VEGA, Director de la Escuela Normal Superior, “Prof. Salomón Barrancos Aguilar”; LIC. RAFAEL ENRIQUE MENESES LÓPEZ, Director de la Escuela de Gastronomía; PROFRA. GLORIA MONTERO DE AMAYA, Directora de la Escuela de Educación Artística; LIC. GUADALUPE JAIMEZ RODRÍGUEZ, Directora de la Escuela de Trabajo Social; LIC. PATRICIA DEL CARMEN ACAL PUGA, Directora de la Escuela Preparatoria Matutina “Prof. Ramón Berzunza Herrera”; LIC. NATALIA MORALES

PLEITES, Directora de la Escuela Preparatoria Vespertina “Prof. Ramón Berzunza Herrera”; MTRO. ALEJANDRO MARTÍN LEÓN PÉREZ, Director de la Escuela de Artes Visuales “Domingo Pérez Piña”; C.P. VILMA GUADALUPE CONTRERAS PINZÓN, Directora de Recursos Humanos; ING. JOSUÉ POOT PEÑA, Director de Cómputo; C.P. ESTEBAN SARMIENTO RAMÍREZ, Director de Contabilidad; MORENO ORTIZ, Directora de Ingresos; MTRA. SELENE SANDOVAL MENDICUTI, Directora de Servicios Educativos y de Apoyo; LIC. ABRAHAM MIAM ESCAMILLA, Director de Servicios Generales. Como invitados: LIC. JUAN ERASMO TEJEDA ESTRELLA, Abogado General; MTRO. DAMIÁN CAN DZIB, Director de Investigaciones Históricas; MTRO. FERNANDO MANZANILLA ZÁRATE, Director de Lenguas Extranjeras; C.P. FERNANDO JOSÉ CASTELLOT CASTRO, Director de Control Escolar; LIC. XÓCHITL GABRIELA UCO EUÁN, Secretaria de la Escuela de Trabajo Social, Hecelchakán; MTRO. ROMMEL ALAN BARRERA PÉREZ, Secretario de la Escuela de Mercadotecnia, Hecelchakán; LIC. HELGA IRACEMA CRUZ SEGOVIA, Encargada del Órgano Interno de Control. Como representante de docentes: MTRA. LORENA CASTILLO CASTILLO, de la Escuela de Gastronomía; LIC. ROGER PERAZA QUIJANO, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; LIC. SONIA ISELA SÁNCHEZ HERRERA, de la Escuela Preparatoria Matutina “Prof. Ramón Berzunza Herrera”. Como representantes de alumnos: BR. CÉSAR QUEB HERNÁNDEZ, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; Como representante del Personal Administrativo la BR. JUANITA PÉREZ MASS, asistieron.

Señor Rector a la entrada del recinto se verificó la asistencia de los Consejeros y existe quórum para llevar a cabo la sesión.

El Dr. Fernando José Sandoval Castellanos, manifestó: en ese caso todos los acuerdos tomados el día de hoy serán válidos. Como siguiente punto tenemos el acta de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 17 de diciembre de 2015, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Seguidamente tenemos el desahogo de los asuntos pendientes de las comisiones permanentes: Dictamen de la Comisión de Revalidación de Estudios, Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de Trámite, Dictamen de la Comisión de Prestaciones Sociales, Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD; tenemos el Resumen General de Ingresos del mes de diciembre de 2015, y Concentrado de Ingresos por concepto correspondiente al mes de diciembre de 2015, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

Seguidamente tenemos las propuestas siguientes: reglamento de becas, reglamento de prácticas profesionales y el reglamento de servicio social, se les va a turnar a sus correos

para hacer las observaciones; y a la comisión de reglamentos académicos, para su revisión y dictamen correspondiente.

Continuamos con la propuesta de adición al reglamento de la medalla Guillermo González Galera, “creada en 1987 por acuerdo del H. Consejo General de la institución, la medalla Guillermo González Galera se entregó por primera vez el dos de febrero de 1988, con el objetivo de distinguir y honrar a los egresados que se han distinguido por sus aportaciones en el campo de la ciencia, la cultura y la educación. Han pasado 28 años de que dicho galardón se entrega en el marco del aniversario del instituto, y consideramos que ha concluido un ciclo para ampliar los requisitos, sin excluir a mexicanos que aunque no pasaron por sus aulas, han mostrado una vocación de grandeza para con la institución, apoyándola en el cumplimiento de su misión de formar profesionistas de calidad que contribuyan al desarrollo y grandeza de México y Campeche. De ahí que proponemos que no solo se otorgue a los egresados con méritos, sino también a los trabajadores del instituto campechano que se hayan distinguido por su desempeño a favor de la causa educativa de la institución, así como también a los mexicanos de solvencia moral o con méritos que suficientes en el fortalecimiento de la vida de nuestro instituto.

La Secretaria General continuó, “La propuesta va en el sentido de poder otorgar la medalla a las personas que hayan hecho contribuciones a la institución, ya sea docente, administrativo o persona que consideremos ya sea por consejo o por la comisión que da esta medalla, que tenga los méritos suficientes para poder obtenerla.” SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Tiene la palabra el Rector comentando que “ el maestro González Galera, además de ser egresado del instituto fue un trabajador de mucho tiempo, ampliando los alcances del conocimiento no solo a egresados como hasta ahora si no a trabajadores del Instituto Campechano, en cualquier índole no solo académica sino también administrativa y que durante su desempeño consideremos que sean dignos de reconocerla, entonces egresados y trabajadores distinguidos y, una tercera posibilidad cualquier otro mexicano que considere este Consejo Superior que le haya hecho un servicio extraordinario a nuestra institución, sin ser egresado, ni trabajador, se le pudiera otorgar ese mérito”.

Continuando con el orden del día tenemos la solicitud de baja No. 07/2015 del Órgano Interno del Control que a la letra dice: “toda vez que la oficina de inventarios ha realizado los ordenamiento de acuerdo al Manual de procedimientos para el control de inventarios autorizado en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2011, por el Consejo

Superior del Instituto Campechano y los procedimientos que indica la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Y en atención al oficio No. 224/ 2015 de fecha 27 de noviembre del actual de la baja No. 7 /2015 girado por la C.P. Zuarth Yamely Bautista Wong, donde solicita la baja de tres vehículos, que son el camión de 3 toneladas tipo estacas color rojo vino, la camioneta pick up blanca con aire acondicionado, marca ford lobo y un automóvil sedan de 4 puertas, los cuales se encuentran en mal estado físico y no resultan útiles para el servicio administrativo, con fundamentación en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación de la ley general de contabilidad gubernamental. Así mismo solicito sea turnado el expediente al Comité de Bienes del Consejo Superior del Instituto Campechano, para realizar la validación correspondiente, Atte. Lic. Helga Iracema Cruz Segovia. Encargada del orden interno de control.

La Secretaria General prosiguió, “estos vehículos ya dieron su vida de uso; resulta costoso el mantenimiento o reparación en el taller, por tal motivo el comité de bienes será el encargado de llevar a cabo la validación”. El Consejero C.P. Esteban Sarmiento, solicitó la palabra “sólo una observación no se están incluyendo los montos de las depreciaciones en los vehículos”. La Secretaria manifestó, “gracias, consejero, se tomará en cuenta la observación.

Tenemos la solicitud de la C. Aida Luisa Lugo Curmina, que a la letra dice:” La que suscribe jubilada por retiro voluntario a partir del 1° de septiembre de 2015, solicito a ustedes con base en el título segundo, capítulo II, clausula 18 y del título sexto, capítulo IV, inciso “D”, cláusula 108 del contrato colectivo de trabajo del Instituto Campechano así como el capítulo IV, artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, la autorización correspondiente para el pago del concepto de prima de antigüedad que hasta la fecha no me ha sido saldado. Atentamente, Dra Aida Luisa Lugo Curmina. Esta solicitud se turnó al área jurídica, respondiendo: “En relación a su escrito de fecha 12 de enero del presente año, recibido el día 13 del mismo mes y año, por este conducto me permito comunicarle que:

De acuerdo a las constancias que obran en su expediente, dejó de laborar en el Instituto el 31 de enero de 2014, y no hay constancia de que haya solicitado el pago de la prima de antigüedad a que hace referencia. Así mismo, consta su solicitud de pensión de fecha primero de junio de 2015, la cual le fue concedida mediante el Dictamen número 088/IC/OAG/014-2015, de fecha 08 de julio de 2015, sin que se le haya otorgado la prima de antigüedad que reclama.

De conformidad con el artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo, las acciones de trabajo prescriben en un año, contado a partir del día siguiente a la fecha en que la obligación sea exigible. Tomando en cuenta que, su último día de labores fue el 31 de enero de 2014, a partir del primero de febrero comenzó a correr el término de un año, para reclamar el pago de la prima de antigüedad, que venció el 31 de enero de 2015, de tal forma que su petición del 12 de enero del año en curso, se encuentra prescrita. Consejeros si están de acuerdo, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasando a otro punto, tenemos el reglamento de titulación y obtención de títulos y grados para unificar los criterios en este reglamento, como Secretaria General propongo a la Lic Alma Rebeca Pedraza Pérez, a la Mtra. Laura Rodríguez Pacheco, al Lic. Erasmo Tejera, a los directores, C.P. Julio Sosa, Mtro. Rafael Meneses, Lic. Sergio Suarez Suarez, y una servidora, para conformar esta comisión especial. SE APRUEBA LA COMISIÓN ESPECIAL.

Continuamos con la solicitud del Dr. Fernando José Sandoval Castellanos, en referencia a la entrega de su informe como lo marca el Artículo 41 Fracción XVII de la Ley Orgánica que dice: son atribuciones del rector, rendir anualmente al Consejo Superior un informe por escrito de las actividades desarrolladas en el instituto; por lo cual solicito respetuosamente, a este cuerpo colegiado, se me autorice hacer la entrega del informe en cuestión, en Sesión Extraordinaria y Solemne a celebrarse el próximo martes 2 de febrero del año en curso, a las 13:00 horas. De no existir inconveniente el recinto oficial para tal efecto sería el Aula Magna "Benito Juárez" de esta institución. Así mismo solicito autorización para que sean invitados los titulares de los poderes del estado". SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En asuntos generales, tenemos la intervención del abogado el Lic. Erasmo Tejeda, tiene la palabra, "Sólo para dar a conocer la actualización de los derechos de uso de las áreas culturales. En la Sesión de Consejo del día 27 de noviembre de 2015, se aprobó el monto de los Derechos que los usuarios debían de pagar por el uso de las áreas culturales e históricas del Ex - Templo de "San José", el Claustro "Tomas Aznar Barbachano"; el Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas, el Aula Magna "Benito Juárez", el Teatro al aire libre "Mtra. Rosa María Lara" y el Ágora, de acuerdo a lo que establecía la Ley Federal de Derechos para el ejercicio 2015, y que se actualizaría de acuerdo al incremento que determinara este ordenamiento.

El 23 de diciembre de año pasado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2016, que contiene la actualización de estos derechos de uso para este ejercicio fiscal, quedando como sigue:

Por evento hasta de cuatro horas se pagará un Derecho por la cantidad de \$7,617.00, por el uso del Ex - Templo de “San José”, el Claustro “Tomas Aznar Barbachano” y, el Teatro “Ing. Ricardo Hernández Cárdenas; y por la concesión del uso de los espacios para actividades del Aula Magna “Benito Juárez”, el Teatro al aire libre “Mtra. Rosa María Lara” y el Ágora, el monto del derecho será de \$2,539.00

Como último punto del orden del día tenemos la toma de protesta de la compañera, por indicaciones del Rector me voy a permitir invitarla a pasar al recinto, El Dr. Fernando José Sandoval Castellanos, mencionó: ¿Mtra. Rocío Zac-nicté Cupul Aguilar, protesta observar las leyes de la Nación y del Estado, la Ley Orgánica del Benemérito Instituto Campechano, sus reglamentos correspondientes y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora Interina de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, respectivamente de nuestra Benemérita Institución?; Si protesto! Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Instituto Campechano se los demande.

Habiendo agotado los puntos del orden del día, se dio por clausurada la sesión, a las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio -----

“UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ”
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS
RECTOR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA.
SECRETARIA GENERAL

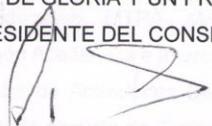
El 23 de diciembre de año pasado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2016, que contiene la actualización de estos derechos de uso para este ejercicio fiscal, quedando como sigue:

Por evento hasta de cuatro horas se pagará un Derecho por la cantidad de \$7,617.00, por el uso del Ex - Templo de "San José", el Claustro "Tomas Aznar Barbachano" y, el Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas; y por la concesión del uso de los espacios para actividades del Aula Magna "Benito Juárez", el Teatro al aire libre "Mtra. Rosa María Lara" y el Ágora, el monto del derecho será de \$2,539.00

Como último punto del orden del día tenemos la toma de protesta de la compañera, por indicaciones del Rector me voy a permitir invitarla a pasar al recinto, El Dr. Fernando José Sandoval Castellanos, mencionó: ¿Mtra. Rocío Zac-nicté Cupul Aguilar, protesta observar las leyes de la Nación y del Estado, la Ley Orgánica del Benemérito Instituto Campechano, sus reglamentos correspondientes y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora Interina de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, respectivamente de nuestra Benemérita Institución? ¡Si protesto! Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Instituto Campechano se los demande.

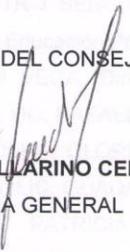
Habiendo agotado los puntos del orden del día, se dio por clausurada la sesión, a las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio -----

"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR



DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS
RECTOR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR



LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA.
SECRETARIA GENERAL